



Lista de resolutivos de los asuntos analizados en la sesión de dos de julio de dos mil veinticinco del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

TERCER punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/J-12-2025.**

PRIMERO. Se confirma la clasificación como confidencial declarada por la instancia vinculada, de acuerdo con lo señalado en el apartado 1 de la presente determinación.

SEGUNDO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

CUARTO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/J-13-2025.**

PRIMERO. Se califica como legal el impedimento del Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas en la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación como información confidencial, en términos de esta resolución.

QUINTO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-15-2025.**

ÚNICO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos para que atienda lo determinado en esta resolución.

SEXTO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-16-2025.**

ÚNICO. Se requiere a Recursos Humanos en los términos expuestos en esta resolución.

SÉPTIMO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-17-2025.**

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud, respecto de lo analizado en el inciso a) del apartado 1 de esta resolución.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación como información confidencial, de acuerdo con lo desarrollado en el inciso b) del primer apartado de esta resolución.

TERCERO. Se confirma la inexistencia de información, en términos de lo expuesto en el apartado 2 de esta resolución.

CUARTO. No es atendible por la vía de acceso a la información lo analizado en el apartado 3 de esta determinación.

QUINTO. Se estima adecuada la respuesta de la DGRH en relación con el aspecto desarrollado en el apartado 4 de esta resolución.

SEXTO. Se requiere a la DGRH y a la Unidad General de Transparencia para que realicen lo señalado en esta determinación.

OCTAVO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-18-2025.**

ÚNICO. Se requiere a Recursos Humanos en los términos expuestos en esta resolución.

NOVENO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-19-2025.**

ÚNICO. Se requiere a la DGRH en los términos expuestos en el segundo considerando de esta resolución.

DÉCIMO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-20-2025.**

ÚNICO. Se requiere a Recursos Humanos en los términos expuestos en esta resolución.

DÉCIMO PRIMER punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-21-2025.**

ÚNICO. Se determina improcedente el ejercicio del derecho de oposición al tratamiento de datos personales en los términos de esta resolución.



DÉCIMO SEGUNDO punto del orden del día. Varios **CT-VT/J-2-2025**.

ÚNICO. Se requiere a la Coordinación de Ponencia del Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, en los términos expuestos en la consideración segunda de esta resolución.

DÉCIMO TERCER punto del orden del día. Varios **CT-VT/J-3-2025**.

ÚNICO. Se vincula a la Coordinación de la Ponencia del Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá en los términos expuestos en la parte final del considerando segundo de esta determinación.

DÉCIMO CUARTO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-11-2025** derivado del diverso CT-VT/A-14-2025.

ÚNICO. Se vincula a la **Secretaría General de Acuerdos** en los términos de la parte final del considerando segundo de esta determinación.

Ciudad de México, a dos de julio de dos mil veinticinco.

SELENE GONZÁLEZ MEJÍA
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Puntos resolutivos formalizados por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.

9GyV0VuuJvEE7NU6ZFobZr7/6fuxtX5g7vCD0cH79x5I=

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN